

a

OFICIALÍA MAYOR

2024, Año del cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur."

"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo."

"Junio, Mes del Orgullo LGBTTTIQ+ en el Estado de Baja California Sur"

"Junio, Mes del Medio Ambiente en el Estado de Baja California Sur"

"Junio, Mes de la Paternidad en el Estado de Baja California Sur"

Núm. De oficio XVII/OM/1855/2023

Asunto: Respuesta a solicitud folio **030077624000318**.

La Paz, Baja California Sur, a 12 de junio de 2024.

JUAN CAMANEY

SOLICITANTE

P R E S E N T E

Por medio del presente, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 131 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, y el artículo 69 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de la Paz, Estado de Baja California Sur; en respuesta a su solicitud de Acceso a la Información Pública con folio número **030077624000318** de fecha 31 de mayo del año 2024, en la cual solicita la siguiente información:

En relación a sueldos a policías municipales solicito lo siguiente:

1.- *¿De dónde proviene el recurso para sueldos?*

2.- *¿De dónde proviene el recurso para bonos?*

3.- *¿De dónde proviene el recurso para demás prestaciones?*

4.- *Cantidad de recurso asignado para sueldo. (especificar nivel jerárquico que lo obtiene)*

5.- *Cantidad de recurso asignado para bonos. (especificar nivel jerárquico que lo obtiene)*

6.- *cantidad de recurso asignado para bonos. (especificar motivo del bono y/o nivel jerárquico que lo obtiene)*

A ese respecto, previa búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos y base de datos que obran bajo el resguardo de la Dirección de Recursos Humanos, dependientes de esta Oficialía Mayor, se informa lo siguiente:

En relación a lo peticionado en los numerales **1, 2 y 3**, previa búsqueda exhaustiva y razonada de la información solicitada, en los archivos y base de datos que obran bajo el resguardo de la Dirección de Recursos Humanos, dependientes de esta Oficialía Mayor administración a mi cargo, se advierte, que la misma no forma parte de las facultades de esta Dependencia a mi cargo, toda vez que no se encuentra dentro del ámbito de las atribuciones que me fueron conferidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como el artículo 69 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

Ahora bien, con el ánimo de cumplimentar principio de máxima publicidad consagrados en el en el apartado "A" del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el apartado "B" del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como en los artículos 9, 14, 15, 21, 23, 24 fracción IV, VI, 123 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; se le pone de su conocimiento que

a

OFICIALÍA MAYOR

2024, Año del cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur."

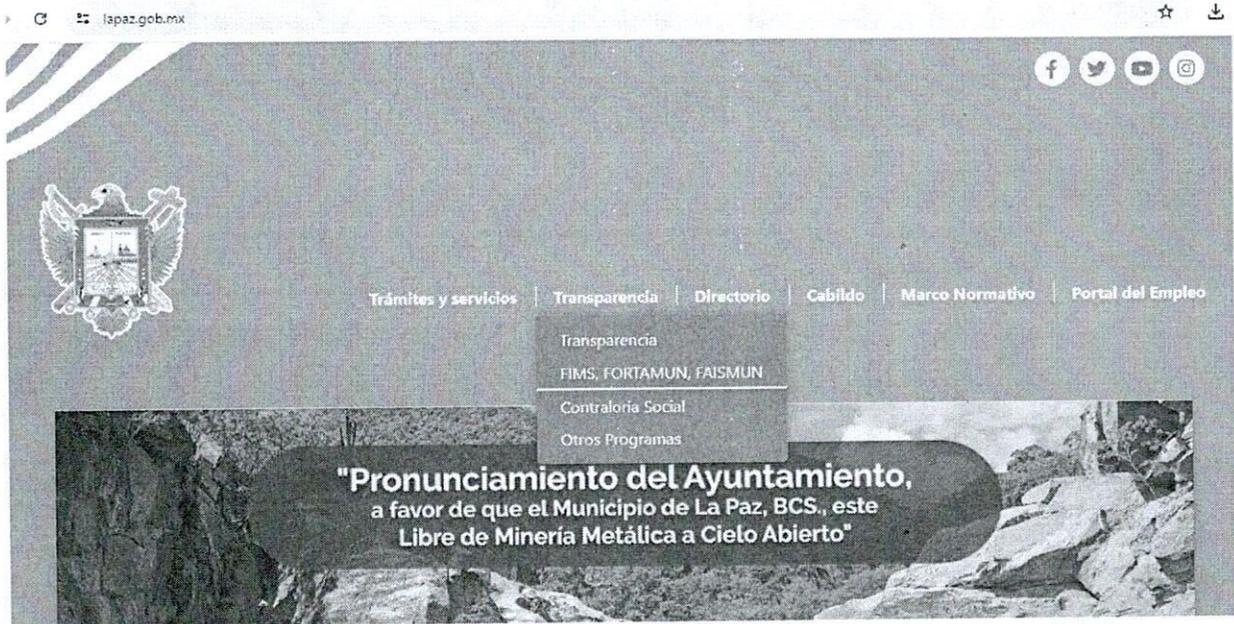
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo."

"Junio, Mes del Orgullo LGTBTTIQ+ en el Estado de Baja California Sur"

"Junio, Mes del Medio Ambiente en el Estado de Baja California Sur"

"Junio, Mes de la Paternidad en el Estado de Baja California Sur"

Los PAGOS DE SUELDOS COMPACTOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, es proveniente del Ramo 33, en específico el tema que se solicita el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, información que se encuentra publicada, para efectos de su consulta, accesible a través de los enlace siguiente:



FIMS, FORTAMUN, FAISMUN

Inicio / FIMS, FORTAMUN, FAISMUN



Reasignación y Modificación de Obra 2023



2022



2023



Programación de Recursos Federales 2024

a

OFICIALÍA MAYOR

2024, Año del cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur."

"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo."

"Junio, Mes del Orgullo LGTBTTIQ+ en el Estado de Baja California Sur"

"Junio, Mes del Medio Ambiente en el Estado de Baja California Sur"

"Junio, Mes de la Paternidad en el Estado de Baja California Sur"

Por cuanto hace a lo solicitado en los puntos **4, 5 y 6**; se pone de su conocimiento que de conformidad con el **artículo 75 fracción VIII** de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Baja California Sur, correspondiente a la **remuneración bruta y neta de todos los servidores, incluido sueldo, bonos y demás prestaciones, es información pública**, misma en la que se encuentra **registrado todo el personal que labora en la Dirección de General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Transito Municipal** en este H. Ayuntamiento de La paz, Baja California Sur, por lo que, en términos de lo dispuesto en el artículo 138 segundo parrado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, señala que *en el caso de que la información ya esté disponible en medios electrónicos se lo indicará al solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información requerida...*(sic.), en consecuencia, se pone de su conocimiento que la información solicitada se encuentra publicado, para efectos de su consulta, accesible a través de los enlace siguiente:

<http://sistemas.lapaz.gob.mx:8080/transparencia/info?i=75>

Por lo que, se le indica el paso a paso para su eficaz localización.



Transparencia

En cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, párrafo 10, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur por las disposiciones aplicables de la Ley General de Transparencia, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y demás disposiciones que estipulen la obligación de publicar información gubernamental obligatoria, nuestro portal de transparencia tiene como objetivo publicar para consulta de la ciudadanía en general la información sobre la gestión pública Municipal de La Paz, Baja California Sur.

▼ Ayuntamiento de La Paz
Ley de transparencia
Ley General de Contabilidad Gubernamental

OFICIALÍA MAYOR

2024, Año del cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
 "2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo."
 "Junio, Mes del Orgullo LGBTTTIQ+ en el Estado de Baja California Sur"
 "Junio, Mes del Medio Ambiente en el Estado de Baja California Sur"
 "Junio, Mes de la Paternidad en el Estado de Baja California Sur"

Portal de obligaciones de transparencia

En esta sección el Ayuntamiento de La Paz difunde y mantiene actualizadas las obligaciones de transparencia en los términos y condiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y los Lineamientos Técnicos generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Artículo 75
Obligaciones de Transparencia Comunes.

Artículo 76
Obligaciones de Transparencia Específicas.

Solicite información pública
Ejercite su derecho de acceso a la información.
 Guía básica de registro y acceso a la PNT
 Guía para solicitar un recurso de revisión
 Guía para obtener una solicitud de acceso a la información
 Guía para la publicación de datos presuntivos



IV AVIATAMINTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2017-2024

L.G.C.G. DECLARANET PLUS 🔍 Buscar

Portal de obligaciones de transparencia

Artículo 75

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan

Fracciones

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;

IX. Las guías de representación y viáticos, así como el objeto e informes de comisión correspondientes;

X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoriza, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos;

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el grado en el que deberá informar respecto de los programas de transparencia, de servicios, de

Fracción Seleccionada

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;

LTAFPCSA75FVIII ENE-MAR-23.xlsx
https://sacitn.bci.gob.mx/ta2/wp-content/themes/ta2_bca/assets/images/boletines/2021/74/bta.pdf

REMUNERACIONES SERVIDORES PUBLICOS .
 Fecha de actualización: 11/07/2023
 ABRIL-JUNIO-2023
 LTAFPCSA75FVIII ABR-JUN-23.xlsx
 LTAFPCSA75FVIII ABR-JUN-23.xlsx
https://sacitn.bci.gob.mx/ta2/wp-content/themes/ta2_bca/assets/images/boletines/2021/74/bta.pdf

REMUNERACIONES SERVIDORES PUBLICOS .
 Fecha de actualización: 30/09/2023
 JULIO-SEPTIEMBRE-2023
 LTAFPCSA75FVIII JUL-SEP-2023.xlsx
 LTAFPCSA75FVIII JUL-SEP-23.xlsx

REMUNERACIONES SERVIDORES PUBLICOS .
 Fecha de actualización: 31/12/2023
 OCTUBRE-DICIEMBRE-2023
 LTAFPCSA75FVIII OCT-DIC-23.xlsx
 LTAFPCSA75FVIII OCT-DIC23.xlsx

REMUNERACIONES SERVIDORES PUBLICOS .
 Fecha de actualización: 31/03/2024
 ENERO-MARZO-2024
 LTAFPCSA75FVIII ENERO-MARZO 2024.xlsx
 LTAFPCSA75FVIII ENERO-MARZO 2024.xlsx

a

OFICIALÍA MAYOR

2024, Año del cincuentenario de la conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur."
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo."
"Junio, Mes del Orgullo LGBTQ+ en el Estado de Baja California Sur"
"Junio, Mes del Medio Ambiente en el Estado de Baja California Sur"
"Junio, Mes de la Paternidad en el Estado de Baja California Sur"

Una vez resguardado el archivo señalado, filtrando en la columna H, correspondiente a área de adscripción, señalando Dirección General De Seguridad Pública, Policía Preventiva Y Tránsito Municipal, se obtendrá la información solicitada.

NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN
		La información relativa a la remuneración mensual bruta y neta de conformidad con el tabulado
Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo (de otro)
Policia	Policia	Policia
Policia	Policia	Policia
N-17 Operador Sistem	N-17 Operador Sistema Admitivo	N-17 Operador Sistema Admitivo
Policia Auxiliar Come	Policia Auxiliar Comercial	Policia Auxiliar Comercial
Policia Tercero	Policia Tercero	Policia Tercero
Policia Tercero	Policia Tercero	Policia Tercero
Policia	Policia	Policia
Policia Tercero	Policia Tercero	Policia Tercero
Policia	Policia	Policia
Policia Segundo	Policia Segundo	Policia Segundo
Policia	Policia	Policia
Policia	Policia	Policia
Policia Auxiliar Come	Policia Auxiliar Comercial	Policia Auxiliar Comercial
Policia Segundo	Policia Segundo	Policia Segundo
Policia Segundo	Policia Segundo	Policia Segundo
Policia Auxiliar Come	Policia Auxiliar Comercial	Policia Auxiliar Comercial
Policia Auxiliar Come	Policia Auxiliar Comercial	Policia Auxiliar Comercial
Suboficial	Suboficial	Suboficial
Suboficial	Suboficial	Suboficial
Policia	Policia	Policia
Policia	Policia	Policia
Policia Auxiliar Come	Policia Auxiliar Comercial	Policia Auxiliar Comercial

Reporte de Formatos: Hidden_1 Hidden_2 Tabla_468771 Tabla_468758 Tabla_468751

En relación a ello, se destaca que en el formato en comento se encuentra desglosado, la clave o nivel de puesto, en la columna E, y los bonos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, en la columna Y, desglosados en la tabla 468751.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE



LIC. LUZ ESTELA MORALES LIMÓN
OFICIAL MAYOR DEL H. XVII AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
2024-2027

LA PAZ
es posible

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

Oficio No. DGBDE/0344/2024

La Paz, Baja California Sur a 10 de junio del 2024

ASUNTO: RESPUESTA A:
SOLICITUD DE TRANSPARENCIA 030077624000318

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON
NÚMERO DE FOLIO 030077624000318
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de acceso a la información de Transparencia con folio **030077624000318**, misma que a la letra dice:

En relación a sueldos a policías municipales solicito lo siguiente:

1. **¿De dónde proviene el recurso para sueldos?**
2. **¿De dónde proviene el recurso para bonos?**
3. **¿De dónde proviene el recurso para demás prestaciones?**
4. **Cantidad de recurso asignado para sueldo. (especificar nivel jerárquico que lo obtiene)**
5. **Cantidad de recursos asignado para bonos. (especificar motivo del bono y/o nivel jerárquico que lo obtiene?)**
6. **Cantidad de recurso asignado para demás prestaciones. (especificar motivo de la prestación y/o nivel jerárquico que lo obtiene)**

Me permito hacer las siguientes precisiones:

Con el objeto de dar mejor atención a su petición la hemos desagregado en **dos puntos**, mismos que a continuación puntualizamos:

- 1.-** Por lo que respecta a las preguntas **01, 02, 03, 04, 05 y 06**

En relación a ello, se informa que esta Dirección General de Bienestar, bajo mi cargo, tiene por objeto llevar a cabo el trámite de solicitud de pago con Recursos Federales recibidos y previamente autorizados por el Cabildo Municipal, dentro del presupuesto y distribución de las obras y acciones del ejercicio fiscal de que se trate, ante la Tesorería Municipal; por lo que, pongo a su disposición el presupuesto aprobado exclusivamente vinculado con Recursos Federales, en especificó el tema que se solicita el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del cual se contemplan recursos destinados a una obra y/o acción denominada: **PAGOS DE SUELDOS COMPACTOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:**

A la hoja 2...



**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

Oficio No. DGBDE/0344/2024

2

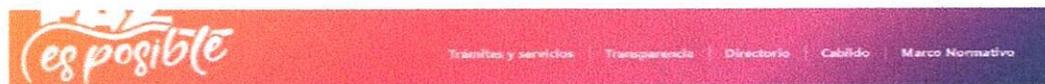
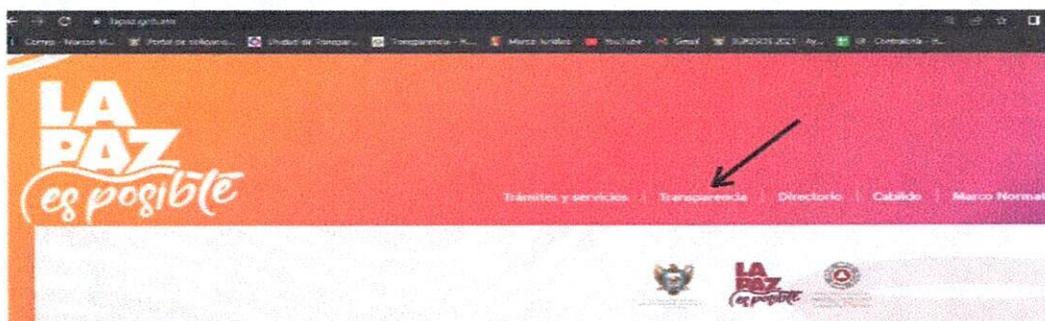
NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCION	MONTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
SP.- SEGURIDAD PÚBLICA.			175,000,000.00	
FTSP202401	PAGOS DE SUELDOS COMPACTOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	144,000,000.00	TESORERÍA MUNICIPAL

De la cantidad antes señalada se contempla el pago del sueldo, bonos, prestaciones para el personal de Seguridad Pública Policía Preventiva y Tránsito Municipal, por lo que el desglose de las cantidades correspondientes a bonos, prestación, así como la especificación del nivel jerárquico que lo obtiene, es información que no forma parte de las facultades de esta Dependencia a mi cargo, toda vez que no se encuentra dentro del ámbito de las atribuciones que me fueron conferidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; en consecuencia, es información que no fue generada, obtenida, adquirida, transformada o posesión; motivo por el cual me encuentro en la imposibilidad legal de poner de su conocimiento la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, y así como 15 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, interpretados a contrario sensu.

No obstante, y con el ánimo de cumplimentar principio de máxima publicidad consagrados en el en el apartado "A" del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el apartado "B" del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como en los artículos 9, 14, 15, 21, 23, 24 fracción IV, VI, 123 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; se le pone de su conocimiento que en términos de lo dispuesto en el artículo 138 segundo parrado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el cual señala que en el caso de que la información ya esté disponible en medios electrónicos, se lo indicará al solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información requerida..."(sic.), en consecuencia, se le

A la hoja 3...

pone de su conocimiento que la información solicitada se encuentra publicado, para efectos de su consulta, accesible a través de los enlace siguiente:
<http://sistemas.lapaz.gob.mx:8080/transparencia/info?i=75>



Transparencia

En cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 párrafo 10 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur por las disposiciones aplicables de la Ley General de Transparencia, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y demás disposiciones que establecen la obligación de publicar información gubernamental obligatoria, nuestro portal de transparencia tiene como objetivo publicar para consulta de la ciudadanía en general la información sobre la gestión pública Municipal de La Paz, Baja California Sur.

▼ Ayuntamiento de La Paz
Ley de transparencia
Ley General de Contabilidad Gubernamental



A la hoja 4...

Portal de obligaciones de transparencia

En esta sección el Ayuntamiento de La Paz difunde y mantiene actualizadas las obligaciones de transparencia en los términos y condiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y los Lineamientos Técnicos generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

 Artículo 75 Obligaciones de Transparencia Comunes.	 Artículo 76 Obligaciones de Transparencia Específicas.
---	---



Solicite información pública
Ejercite su derecho de acceso a la información.
Guía básica de registro y acceso a la PNT
Guía para interponer un recurso de revisión
Guía para elaborar una solicitud de acceso a la información
Guía para la protección de datos personales

Portal de obligaciones de transparencia

Artículo 75

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan

Fracciones

- I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglo de operación, criterios, políticas, entre otros;
- II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III. Las facultades de cada área;
- IV. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;

Fracción Seleccionada

Seleccionar una fracción:

Lista de información



A la hoja 5...

ser presentado en el expediente a seguirse, remitiendo copia en su cargo, correo electrónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

VII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y suplencias, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, asistencias, ingresos y otros de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos;

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transparencia, de servicios, de información pública, de atención a las personas con discapacidad, de atención a la niñez;

https://seefin.bcs.gob.mx/fin/wp-content/themes/fin_bcs/assets/images/boletines/2021/44bis.pdf

REMUNERACIONES SERVIDORES PUBLICOS.

Fecha de actualización: 11/07/2023

ABRIL-JUNIO-2023

LTAFBCSA75FVMB ABR-JUN-23.xlsx

LTAFBCSA75FVMB ABR-JUN-23.xlsx

https://seefin.bcs.gob.mx/fin/wp-content/themes/fin_bcs/assets/images/boletines/2021/44bis.pdf

REMUNERACIONES SERVIDORES PUBLICOS.

Fecha de actualización: 30/09/2023

JULIO-SEPTIEMBRE-2023

LTAFBCSA75FVMB JUL-SEP-2023.xlsx

LTAFBCSA75FVMB JUL-SEP-23.xlsx

REMUNERACIONES SERVIDORES PUBLICOS.

Fecha de actualización: 31/12/2023

OCTUBRE-DICIEMBRE-2023

LTAFBCSA75FVMB OCT-DIC.xlsx

LTAFBCSA75FVMB OCT-DIC23.xlsx

REMUNERACIONES SERVIDORES PUBLICOS.

Fecha de actualización: 31/03/2024

ENERO-MARZO-2024

LTAFBCSA75FVMB ENERO-MARZO 2024.xlsx

LTAFBCSA75FVMB ENERO-MARZO 2024.xlsx

Una vez resguardado el archivo señalado, filtrando en la columna H, correspondiente a área de adscripción, señalando Dirección General De Seguridad Pública, Policía Preventiva Y Tránsito Municipal, se obtendrá la información solicitada.



A la hoja 6...



**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

Oficio No. DGBDE/0344/2024

6

NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN
		La información relativa a la remuneración mensual bruta y neta de conformidad con el tabulador
Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo (de alt)
Policia	Policia	Policia
Policia	Policia	Policia
N-17 Operador Sistem	N-17 Operador Sistema Admitivo	N-17 Operador Sistema Admitivo
Policia Auxiliar Come	Policia Auxiliar Comercial	Policia Auxiliar Comercial
Policia Tercero	Policia Tercero	Policia Tercero
Policia Tercero	Policia Tercero	Policia Tercero
Policia	Policia	Policia
Policia Tercero	Policia Tercero	Policia Tercero
Policia	Policia	Policia
Policia Segundo	Policia Segundo	Policia Segundo
Policia	Policia	Policia
Policia	Policia	Policia
Policia Auxiliar Come	Policia Auxiliar Comercial	Policia Auxiliar Comercial
Policia Segundo	Policia Segundo	Policia Segundo
Policia Segundo	Policia Segundo	Policia Segundo
Policia Auxiliar Come	Policia Auxiliar Comercial	Policia Auxiliar Comercial
Policia Auxiliar Come	Policia Auxiliar Comercial	Policia Auxiliar Comercial
Suboficial	Suboficial	Suboficial
Suboficial	Suboficial	Suboficial
Policia	Policia	Policia
Policia	Policia	Policia
Policia Auxiliar Come	Policia Auxiliar Comercial	Policia Auxiliar Comercial

Esperando se nos dé por cumplido el requerimiento de información; me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO
ECONÓMICO DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**



C. RAFAEL AVILES VERDUGO DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO

- C.c.p.:**
ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO. - Presidenta Municipal del XVII Ayuntamiento de La Paz - Para su superior conocimiento.
M.D. JORGE PAVEL CASTRO RIOS. - Secretario General - Para su conocimiento.
LIC. LIZETH SARAHÍ MANZO RODRIGUEZ. - Contratora Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz - Para su conocimiento
M.C. OSCAR ENRIQUE GIRON CORONA. - Director de Planeación - Para su conocimiento.
LIC. LILÍ MARLENNE SALAZAR SALAZAR. - Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia - Para su conocimiento.
 C.c.p. Minutario
 RAVIOEGCramrinsg*